

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**17083** *Orden JUS/1257/2020, de 17 de diciembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Góngora a favor de don Francisco de Borja Mendaro y Elío.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Góngora a favor de don Francisco de Borja Mendaro y Elío, por fallecimiento de su madre, doña Inés Elío y de Gaztelu.

Madrid, 17 de diciembre de 2020.–El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.